Página 1 de 2

Código para validación: FWJXO-N4T5T-3Q5V4

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 20:25

2. Concejal de Infraestructuras, Gobienon Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/11/2022 09:37

FIRMADO 03/11/2022 09:37





DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«14. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

b) MOCIONES.

1. Moción por el Procedimiento de urgencia, para exigir al Presidente de la Junta de Castilla y León que cumpla sus promesa de construir el edificio de consultas externas de especialidades en el solar del antiguo Carrefour.

"Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, por el Procedimiento de Urgencia, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MŌCIÓN

Exposición:

Que el Presidente de la Junta de Castilla y León, con muy buen criterio, prometió la construcción del necesario Edificio de Consultas Externas de Especialidades en la Av. De la Libertad, en el solar del antiguo Carrefour.

Que el lugar elegido, para la construcción de este necesario edificio de Consultas Externas de Especialidades, es el ideal, por las razones siguientes: los pacientes de Ponferrada pueden acceder a pie, sin necesidad de tener que coger el coche para ir al Hospital; los habitantes del resto de Área de Salud de El Bierzo, también salen ganando, porque la estación de autobuses está al lado; se eliminan parte de los atascos que tenemos que soportar cada vez que vamos al Hospital de El Bierzo; se aligeran considerablemente las aglomeraciones que hay diariamente en el Hospital de El Bierzo, etc.

Que el Presidente de la Junta de Castilla y León, acaba de anunciar que ya no se va a construir el mencionado edificio, algo que los bercianos y bercianas no debemos consentir, bajo ningún concepto; porque es imprescindible para el Área de Salud de El Bierzo . PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, SOLICITO que sea aceptada, por el Procedimiento de Urgencia, para su debate y aprobación, la siguiente Moción:

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, que mantenga la promesa, porque es bueno para todos los pacientes del Área de Salud de El Bierzo. la promesa de construir el Edifico de Consultas Externas de Especialidades en la Av. de la Libertad, en el solar del antiguo Carrefour. y que se inicie urgentemente la construcción de este edificio; porque es muy necesario para el Área de Salud de El Bierzo".

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 14 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 2 CB, 2 PRB, 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 11 abstenciones, correspondientes: 6 PP, 2 C's, 2 USE Bierzo y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); ACORDÓ:

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León a que mantenga la promesa, porque es bueno para todos los pacientes del Área de Salud de El Bierzo, la promesa de construir el edificio de consultas externas de especialidades en av. La Libertad, en el solar del antiguo Código para validación: FWJXO-N4T5T-3Q5V4

Fecha de emisión: 4 de Noviembre de 2022 a las 8:07:56 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 02/11/2022 20:25

2. Concejal de Infraestructuras, Gobierno Interior, Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 03/11/2022 09:37

FIRMADO 03/11/2022 09:37



Carrefour, y que se inicie urgentemente la construcción de este edificio; porque es muy necesario para el Área de Salud de El Bierzo».

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF, visado y sellado por la Concejala Delegada de Gobierno Interior (P.D. Alcalde 25-6-2019), Ponferrada, a (fecha y firma en el encabezado).

LA CONCEJALA DELEGADA,